



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....04/ 03/ 2019.....

Núm. Registre:3461.

MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL
COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES
BALEARS

En la presente memoria se recogen todos los resultados obtenidos durante el año 2018 en el Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears, los objetivos que se pretenden conseguir con esta memoria; por una parte apoyar la mejora de este Colegio y por otra incrementar la eficacia del sistema de gestiones.

A lo largo de todo el año la Junta de Gobierno de este Colegio, se ha ido reuniendo en distintas ocasiones, obteniéndose de las mismas como resultado una serie de actuaciones y de proyectos que se exponen a continuación para información de todos los colegiados:

ENERO:

- **Información sobre la reunión mantenida con el Director General de Planificación, Evaluación y Farmacia, Don Benito Prósper Gutiérrez.** Durante la reunión mantenida con el Director General de Planificación, Evaluación y Farmacia, Don Benito Prósper Gutiérrez con el Presidente y el Secretario de este colegio informaron que fue positiva. Se expuso la problemática de las clínicas con el sistema CAD-CAM y la negativa existente en el colectivo de dentistas para dar la prescripción al paciente y que este elija protésico dental. Al no ser su competencia nos derivaron a las direcciones generales de inspección y de consumo. Se decidió concertar reunión con dichas direcciones generales.

- **Preparación Asamblea General Ordinaria.** Se prepararon la Asamblea General Ordinaria, memorias de actividades y de tesorería, así como escoger día y lugar para la celebración.
- **Aprobación del envío de dos circulares informativas a los colegiados, referente a la supresión de envío de cartas y comunicación vía email, web y tablón de anuncios y a la petición de información para cumplimentar el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.** Se aprobó el envío a los colegiados de dos circulares informando de la suspensión de envío de cartas y se informó que a partir de ahora toda la información se enviará a través de correo electrónico, Web y tablón de anuncios. La siguiente circular se informó sobre el (REPS) Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.
- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación se dio de alta a los siguientes con el siguiente nº de colegiación: Sr. Jordi Monterrubio nº 247, Sra. Beatriz Argüelles 248, Sr. Jaime A. Cantallops 249, Sra. Laura L. Rico 250, Sr. Miguel Caldentey 251 y Sra. Fernanda C. Sottile 252, se reincorporaron al colegio: Sr. Jaume Homar nº 124, Mateo Nadal 108, Damian Lladó 43, Francesco Boira 45 y Miguel A. Ranz nº 198.

FEBRERO:

- **Información sobre la reunión mantenida con el *Director General de Planificació, Avaluació i Farmàcia*, Don Benito Prósper Gutiérrez, la reunión con *Dña. Margalida Frontera Borrueco, Directora General D'Accreditació, Docència i recerca en salut*, Don Josep Maria Vicens Gómez, *Cap de Servei d'Avaluació, Accreditació i Inspecció* i *Dña. Margalida Garcia Ordines, Cap de Gestió d'Inspecció de Centres, Establiments i Serveis Sanitaris* i la reunión mantenida con *Director General de Consum* Don Francesc Josep Dalmau Fortuny.** El Presidente expuso como fueron las diferentes reuniones mantenidas, las conclusiones que sacamos fueron positivas, pudimos ver que tienen voluntad de

cooperar en lo posibles con el colegio. Pediremos una reunión con las tres direcciones generales para una mejor coordinación.

- **Preparación cuentas Asamblea General Ordinaria.** Se prepararon las cuentas para presentar en la Asamblea General Ordinaria.
- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación de la Sra. María Teresa y a la Sra. María del Mar, se dieron de alta con el siguiente número de colegiación 253 y 254.
- **Renovación alquiler sede.** Se aprobó la renovación del alquiler de la sede.
- Se solicitó la modificación del cargo de vocal y ponente cultural de la Junta quedando de la siguiente manera: el Sr. Moisés Mora García pasa a ser Vocal de la junta y la Sra. Margarita Cladera González a partir de ahora será la Ponente del Cultura del Colegio.

MARZO:

- El 23 de marzo se celebró la Asamblea General Ordinaria y celebración del día del Protésico, en el Hotel UR Palacio Avenidas, en la Sala Warhol, Calle del Marquès de la Font Santa, 2, 07002 Palma.

ABRIL:

- **Solicitudes colegiaciones.** Se revisó la documentación se dió de alta a la Sra. Osleidys Rodríguez con el número 255 de colegiada. Se revisó la documentación del Sr. Dirck Michaelsen y se le reincorporó al colegio con el número 139 de colegiado.
- **Preparación documentación cuentas aprobadas en Asamblea General para presentar ante la Conselleria.** Se prepararon las cuentas aprobadas en la Asamblea General Ordinara se presentaron ante la Conselleria de Presidència.

- **Aprobación de circular para enviar a todos los colegiados y los responsables técnicos de los laboratorios, recordando la obligatoriedad de la colegiación.** Se aprobó el envío de una circular recordando la obligatoriedad de la colegiación a los responsables de los laboratorios y todo el personal protésico dental que estén en ellos.
- **Aprobación de presentación ante la Conselleria de Salud de escrito comunicando la necesidad de control del derecho a la libre elección de protésico dental y garantías de independencia económicas entre la clínica y el laboratorio.** Se aprobó la presentación ante la Conselleria de Salut de un escrito recordando la libre elección de protésico dental por parte de los pacientes, quedando así reflejada la independencia económica entre clínica y laboratorio.
- **Aprobación de la presentación de quejas y/o denuncias ante la Conselleria de Salud y/o su departamento correspondiente contra clínicas, laboratorios y protésicos no colegiados por impedir el ejercicio del derecho a la libre elección, competencia desleal o las garantías de independencia económicas recogidas en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.** Se decidió presentar quejas ante la Conselleria de Salut en sus diferentes departamentos contra clínicas y laboratorios y protésicos no colegiados, por impedir el derecho de libre elección, competencia desleal recogidas en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

JUNIO:

- **Tramitación denuncias para presentar ante la Consejería de Salud.** Se aprobó la presentación y tramitación de denuncias ante la Conselleria de Salut contra las clínicas que este colegio ha detectó que incumplen la normativa de libre elección, uso del CAD-CAM o venta y fabricación propia.

- **Envío de cartas certificadas a todos los laboratorios con personal protésico dental no colegiado.** Se aprobó el envío de cartas certificadas a los laboratorios con personal protésico dental no colegiado, recordándoles la obligatoriedad de estar colegiado o se denunciará ante la Conselleria de Sanidad o se abrirán los correspondientes expedientes sancionadores.
- **Información del Presidente y detalle de la reunión del Consell de Salut el pasado mes de mayo.** El Presidente explicó la reunión y el funcionamiento del Consell de Salut al que asistió como vocal al que ahora pertenecemos y el Secretario como vocal suplente.

JULIO:

- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación se colegió a los siguientes: Sra. Maria Ramis con el nº 256, Sr. Mateu Coll con el nº 257, Sra. Claudia P. Martínez con el nº 258, Sr. Antoni G. Colom con el nº 259. Se revisó la documentación y se reincorporaron al colegio: Sra. Agripina Raya con el nº 163, Sr. Álvaro A. Torres con el nº 120, Sr. Antonio Caldentey con el nº 204 y Sr. Juan J. Fornés con el nº 36. Por acuerdo de esta junta se decidió que el Sr. Antoni Moya Ruiz cubrirá su deuda colegial en un plazo de 15 meses.
- **Información del Presidente.** El presidente informó de la asistencia a la Gala de Aniversario 25 años y Fiesta de Graduación del curso 2017/2018 de Adema. El Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España en Madrid informó de la creación de una nueva Sede para el Consejo. Se aprobó, la contratación de una empresa para tener conocimiento fidedigno de los laboratorios ilegales y sistemas CEREC de fabricación de prótesis dental en clínicas dentales de Baleares.
- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación y se dio de alta a la Sra. María Feliu Sampol con el nº 260 de colegiación.

SEPTIEMBRE:

- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación se dio de alta a: Sra. Marta Estelrich, nº de colegiada 261, Sr. German Rogelio Tassello, nº de colegiado 262, Sr. Lluç Homar, nº de colegiado 263, Sr. Alejandro Cerdá, nº de colegiado 264 y Sra. M^a Angeles Torres, nº de colegiada 265.
- **Ratificación del convenio con el Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España para que sea este quien remita y gestione la información y los datos del Colegio al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS).** Quedó ratificado el convenio con el Ilustre Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, para que remitieran, gestionaran la información y los datos del Colegio, en el registro estatal de profesionales sanitarios (REPS).

OCTUBRE:

- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación se dio de alta a la Sra Cristina Gómez número colegiada 266. Y se reincorporó al Sr. Francisco Horrach con el número 1.
- **Inundaciones Sant Llorenç des Cardassar.** Debido a las inundaciones catastróficas del Levante Mallorquín, se decidió llevar a Asamblea la propuesta que la colegiada Margarita Servera Pont, para que se le aplique una moratoria en el pago de la cuota mensual de colegiación durante un año como medida de ayuda. La citada solicitud quedó supeditada a la firma de un acuerdo entre la colegiada solicitante y el colegio.
- **Valorar regalo participación lotería a los colegiados.** Se decidió que no se harían participaciones de Navidad.
- **Contratación de nueva póliza de responsabilidad civil para la junta de gobierno per el ejercicio de su cargo.** Se gestionó el contrato de una nueva póliza

para intentar mejorar las condiciones de la actual, pero finalmente entendemos que no fue necesaria la contratación de ningún tipo de póliza.

- Se dio de baja al Sr. Jaime Homar por cambiar de actividad, presentó toda la documentación en regla. Se aprobó el cambio de los aparatos de aire acondicionado por estar estos muy deteriorados y dando problemas constantemente.

NOVIEMBRE:

- **Información y toma de decisiones para la próxima Asamblea General del Ilustre Consejo General de Protésicos Dentales de España.** Se decidió preguntar que se piensa hacer con el tema de las fresadoras en clínica con su programa de diseño de prótesis y su programa de CAD de fresado en referencia a la sentencia que dice que pueden hacerlo los dentistas en clínica.
- **Gastos viaje asesor legal, aprobación del mismo.** Se aprobaron los gastos del asesor legal a la reunión del Consejo General acompañando a nuestro presidente a dicha Asamblea.
- **Solicitudes colegiación.** Se revisó la documentación presentada por D^a. Marta Fuster Inserte, estando todo correcto dio de alta con el número 267.
- **Posibles acciones a emprender contra posible intruso ejerciendo en laboratorio dental regulado.** Quedó pendiente de consultar al abogado el procedimiento a seguir según nuestros estatutos.
- **Aprobar la propuesta de reforma.** Se aprobó la reforma de la sede, se barajaron varios presupuestos y se decidió por el más adecuado respecto a precio-calidad de la reforma ya que era necesaria para poder dar cursos y ponencias en la sede con mayor comodidad.

DICIEMBRE:

- **Información de las denuncias.** Se presentó un informe elaborado por el abogado del colegio a la Consellería de Sanidad, argumentando que las máquinas CAD-CAM usadas en clínicas, fabrican prótesis y no hacen restauraciones directas como los dentistas dicen, sino que se diseñan y elaboran prótesis dentales dentro de dichos establecimientos con la asistencia de dichas máquinas. Se siguen los procedimientos con los protésicos que no están colegiados y ejercen o han contraído deuda por no pagar sus cuotas colegiales.
- **Información reunión mantenida el pasado 12 de diciembre con el Consell de Salut de les Illes Balears.** La Mesa de Salud mostró, que la actual consellera tiene la política más enfocada a la prevención, dedicando más atención a las diferentes profesiones sanitarias entre las que nos encontramos.
- **Información del Presidente sobre la Asamblea General del Consejo de Protésicos Dentales de España del pasado 24 de noviembre.** En el Consejo se aprobaron los puntos del día por unanimidad, se aprobaron los presupuestos del consejo se reunirán con juristas para exponerles nuestro punto de vista en la problemática de la ley de productos sanitarios en relación con el colectivo de dentistas.
- **Estudio de las cuotas colegiales para 2019.** Se realizó un estudio de viabilidad para la modificación de las cuotas colegiales. Debido a la imposibilidad de reducir el presupuesto para 2019 se decidió no modificar las cuotas.



Fdo. D. Francisco Morales Merlo
Secretario del Col·legi Professional de
Protètics Dentals de les Illes Balears

INVENTARI AL TANCAMENT DE L'EXERCICI 2018

BENS I DRETS						
DESCRIPCIÓ DE L'ELEMENT	DATA ADQUISICIÓ	VALOR COMPTABLE (1)	VARIACIONS PRODUIDES EN LA VALORACIÓ(2)	PROVISIONS, AMORTITZACIONS I QUALSEVOL ALTRA PARTIDA COMPENSADORA QUE AFECTI A L'ELEMENT PATRIMONIAL(3)	CÀRREGUES I GRAVAMENS(4)	ALTRES CIRCUMSTÀNCIES : FORMA PART DE LA DOTACIÓ FUNDACIONAL O ESTÀ VINCULAT DIRECTAMENT AL COMPLIMENT DE FINS FUNDACIONALS (5)
IMMOVILITZAT IMMATERIAL						
(descripció)						
(descripció)						
(descripció)						
IMMOVILITZAT MATERIAL						
MOBILIARI I ACOND RED INFORM.	05/06/2008	12000			12000	
ARMARIOS Y SILLAS	19/09/2007	1057,98			1057,98	
MESAS Y SILLAS	05/06/2007	1050,51			1050,51	
IMPL. COLOR 2490DISCO DURO	25/10/2007	1128,13			1128,13	
BENS DEL PATRIMONI HISTÒRIC						
(descripció)						
(descripció)						
(descripció)						
(descripció)						
IMMOVILITZAT FINANCER						
(descripció)						
(descripció)						
(descripció)						

NOTA: D'acord a la disposició addicional segona del RD 776/1998, de 30 d'abril, les entitats hauran de confeccionar un inventari segons el model exposat.

- (1) Pot ser preu d'adquisició, cost de producció, o el valor venal, segons els casos.
- (2) Altres valoracions realitzades, al marge dels criteris de valoració comptable(valor de mercat, tasacions pericials...)
- (3) Imports de les correccions valoratives reversibles(provisions) i irreversibles(amortitzacions) realitzades sobre els béns i drets
- (4) Drets reals i càrregues de naturalesa anàloga constituits sobre els béns i drets.
- (5) Situacions de especial vinculació, conforme a la Llei 50/2002, en que poden restar els béns i drets patrimonials. Anotar "D" si està directament vinculat a la dotació. Anotar "F" si està directament vinculat al compliment de fins. No anotar res si no es troba en cap de les dues situacions anteriors.

LIQUIDACIÓ DEL PRESSUPOST ABREUJAT (punt 17 de la Memòria)
EXERCICI: 2018

EPIGRAFS	DESPESES PRESUPUESTÀRIES			EPIGRAFS	INGRESSOS PRESUPUESTARIS		
	PRESSUPOST	REALITZACIÓ	DESVIACIÓ		PRESSUPOST	REALITZACIÓ	DESVIACIÓ
OPERACIONS DE FUNCIONAMENT				OPERACIONS DE FUNCIONAMENT			
1. Ajuts monetaris				1. Resultat de l'explotació de l'activitat mercantil			
2. Despeses per col·laboracions i de l'òrgan de govern	10500,00	10467,52	32,48	2. Quotes d'usuaris i afiliats	60000,00	63033,50	-3033,5
3. Consums d'explotació				3. Ingressos de promocions, patrocinadors i col·laboracions			
4. Despeses de personal	13700,00	13597,16	102,84	4. Subvencions, donacions i llegats imputats al resultat			
5. Amortitzacions, provisions i altres despeses	35230	36026,14	-796,14	5. Altres ingressos	430	3129,3	-2699,3
6. Despeses financeres i despeses assimilades	1000,00	1300,24	-300,24	6. Ingressos financers			
7. Despeses extraordinàries				7. Ingressos extraordinaris	0		0,00
TOTAL DESPESES PER OPERACIONS DE FUNCIONAMENT	60.430,00	61.391,06	-961,06	TOTAL INGRESSOS PER OPERACIONS DE FUNCIONAMENT	60.430,00	66.162,80	-5.732,80
SALDO D'OPERACIONS DE FUNCIONAMENT (Ingressos - despeses):					PRESSUPOST	REALITZACIÓ	DESVIACIÓ
					0,00	4.771,74	-4.771,74

**PRESUPUESTO 2019 - COLEGIO DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES**

	PRESUPUESTO 2019
INGRESO CUOTAS	71.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	
TOTAL INGRESOS	71.000,00
SUELDOS Y SALARIOS	
SUELDOS Y SALARIOS	10.388,00
SEGUROS SOCIALES	3.300,00
TOTAL COSTES PERSONAL	13.688,00
ALQUILERES	7.240,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	2.700,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	1.500,00 €
SERVICIOS JURIDICOS	5.500,00 €
PROVISION PLEITOS	5.272,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.600,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	900,00 €
PROMOCION	2.000,00 €
SUMINISTROS	1.800,00 €
OTROS SERVICIOS	500,00 €
MATERIAL DE OFICINA	1.800,00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	11.000,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	500,00 €
GASTOS CORREO	200,00 €
PAGINA WEB	200,00 €
ASESORIA FISCAL	4.800,00 €
ASESORIA LABORAL	1.100,00 €
TELEFONO	1.100,00 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS	500,00 €
DESPLAZAMIENTOS	800,00 €
DIETAS	1.000,00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	600,00 €
GASTOS ASAMBLEA	1.500,00 €
FORMACION	3.000,00 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	57.112,00 €
GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
AMORTIZACIONES	0,00 €
TOTAL GASTOS	71.000,00 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0,00 €

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

1

Fecha listado

11/02/2019

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO		2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		979,00
II. Inmovilizado material		
2160	MOBILIARIO	14.098,49
2170	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.128,13
2816	AMORTIZ.ACUM.MOBILIARIO	-14.098,49
2817	AMORTIZ.ACUM.PROCESOS INFORMA	-1.128,13
V. Inversiones financieras a largo plazo		979,00
2600	FIANZA Y DEPOSITOS CONSTIT.L/P	979,00
B) ACTIVO CORRIENTE		30.499,36
I. Existencias		30,89
4070	ANTICIPOS PROVEEDORES VARIOS	30,89
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		13.590,31
1. Clientes ventas y prestación de servicios		13.590,31
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		13.590,31
4300	CLIENTES	13.590,31
IV. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		16.878,16
5700	CAJA EFECTIVO	224,26
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	16.653,90
TOTAL ACTIVO		31.478,36

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

2

Fecha listado

11/02/2019

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO		2018
A) PATRIMONIO NETO		27.644,71
A-1) Fondos propios		27.644,71
I. Capital		3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00
1000	CAPITAL SOCIAL	3.006,00
III. Reservas		39.385,09
2. Otras reservas		39.385,09
1130	RESERVAS	39.385,09
V. Resultados de ejercicios anteriores		-19.518,12
1210	RESULTADO NEGATIVO EJ.2012	-19.518,12
VII. Resultado del ejercicio		4.771,74
C) PASIVO CORRIENTE		3.833,65
II. Deudas a corto plazo		38,31
3. Otras deudas a corto plazo		38,31
5510	CUENTA CON SOCIOS	38,31
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		3.795,34
2. Otros acreedores		3.795,34
4100	PROVEEDORES	45,02
4650	REMUNERACIONES PTES DE PAGO	680,00
4751	H.P. ACREEDOR RETENCIONES (C)	1.682,95
4760	SEG. SOCIAL, ACREEDORES (C)	1.387,37
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.478,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

1

Fecha listado

11/02/2019

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2018

1. Importe neto de la cifra de negocios 65.413,50

7000 CUOTAS COLEGIADOS 65.413,50

6. Gastos de personal -13.597,16

6400 SUELDOS Y SALARIOS -10.387,40

6420 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES -3.209,76

7. Otros gastos de explotación -47.642,38

6210 ARRENDAMIENTOS -7.060,72

6220 REPARACION Y CONSERVACION -4.382,74

6230 SERVICIOS PROFESIONALES -13.902,64

6250 PRIMAS DE SEGURO -1.454,47

6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE -1.148,72

6280 GAS Y ELECTRICIDAD -1.568,48

6290 OTROS SERVICIOS -17.615,87

6310 TRIBUTOS -508,74

12. Otros resultados 749,30

7780 INGRESOS EXCEPCIONALES 749,30

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 4.923,26

14. Gastos financieros -151,52

6690 OTROS GASTOS FINANCIEROS -151,52

B) RESULTADO FINANCIERO -151,52

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS 4.771,74

D) RESULTADO DEL EJERCICIO 4.771,74



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....04 /03 / 2019.....

Núm. Registre:3466..

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL
PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2019**

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2019.

II. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

INGRESOS DEL PERIODO

El total de ingresos del Ejercicio 2019 ascenderá a la cuantía **71.000,00€**

**CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.**

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **7.240,00€**.
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **1.600,00 €**.

Se dota para este capítulo en total: **8.840,00 €**.

2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capítulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: **13.688,00€.**
- Reparación y conservación: **2.700,00 €**
- Gastos de teléfono, fax, etc. **1.100,00 €.**
- Servicios bancarios: **900,00€.**
- Energía eléctrica, agua, suministros: **1.800,00 €.**
- Material de oficina: **1.800,00 €**
- Cuotas Consejo General de Colegios: **11.000,00 €.**

Así pues, se dota para este capítulo un total: **32.988,00 €.**

3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: **800,00 €**
- Dietas: **1.000,00 €**

Para este capítulo se dota un total de **1.800,00 €.**

4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: **5.500,00 €**
- Servicios profesionales de asesoría contable y fiscal: **4.800,00 €.**
- Servicios profesionales de asesoría laboral: **1.100,00 €**
- Servicios profesionales: **1.500,00**
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: **5.272,00 €.**

Todo ello hace un total de: **18.172,00 €**

5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capitulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: **200,00 €**
- Otros servicios: **500,00 €**
- Gastos correo: **200,00 €**
- Gastos limpieza: **500,00 €**
- Página Web: **200,00 €**
- Promoción: **2.000,00 €**
- Equipos informáticos: **600,00 €**
- Tributos e impuestos: **500,00€**
- Formación: **3.000,00€**
- Gastos asamblea: **1.500,00€**

Todo ello hace un total de: **9.200,00 €**





**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....04 /03 / 2019

Núm. Registre:3467

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2019, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicarán con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin perjuicio en su prorroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.

BASE IV.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

1º ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capítulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2019 ascenderá a la cantidad de **7.240,00€**

Asimismo, también se recogen en este capítulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el número de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

2º SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

3º PRIMAS DE SEGURO

Se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

4º JUNTA COLEGIAL Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2019. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehículo propio: 0,40 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinarán con la secretaria del colegio, procediendo esta a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capítulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonarán los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

BASE VI. - Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capítulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitará un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, a caso de que el crédito previsto resultará insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con cualquiera de fuente siguientes:

1. Con el remanente líquido de tesorería.
2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.
3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

BASE VIII.- Ampliación de créditos.

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobará el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

BASE XI.- Prorroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedarán automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.



- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**
- 11 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1999 y tiene su domicilio social y fiscal en CL CIMA, 17, 07011, BALEARES. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Colegio profesional.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

OTRAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2018 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera

MEMORIA 2018 (PYMES)

COLEGIO PROF. PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	6
Equipos para procesos de información	4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

MEMORIA 2018 (PYMES)

COLEGIO PROF. PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos

MEMORIA 2018 (PYMES)

COLEGIO PROF. PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

MEMORIA 2018 (PYMES)
COLEGIO PROF. PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	15.226,62	15.226,62
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	15.226,62	15.226,62

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO	15.226,62	15.226,62
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	15.226,62	15.226,62

MEMORIA 2018 (PYMES)
COLEGIO PROF. PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo plazo señaladas en la norma de registro y valoración octava, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

MEMORIA 2018 (PYMES)
COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

Valores representativos de deuda Ip	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros Ip	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL	900,00	900,00
(+) Altas	79,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	979,00	900,00

Total activos financieros Ip	Importe 2018	Importe 2017
SALDO INICIAL	900,00	900,00
(+) Altas	79,00	
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	979,00	900,00

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2018	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	a	Act. disponibles para venta
Ejercicio 2017	Act. VR con cambios pyg	Act. mantenidos a negociar	a	Act. disponibles para venta

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

**MEMORIA 2018 (PYMES)
COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES**

Q0700393B

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	38,31						38,31
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.795,34						3.795,34
<i>Proveedores</i>							
<i>Otros acreedores</i>	3.795,34						3.795,34
Deuda con características especiales							
TOTAL	3.833,65						3.833,65

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2018
-----------------------------------	------------	--------------

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. No existen operaciones con partes vinculadas.

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2018	Importe 2017
-----------	--------------	--------------

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2018	Importe 2017
-----------	--------------	--------------

4. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

MEMORIA 2018 (PYMES)
COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Q0700393B

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad que no tienen participación ni desempeñan cargos en distintas sociedades.

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Categoría	Ejercicio 2018	Total	Discapacidad >= 33%
Directores generales y presidentes ejecutivos			
Resto de directores y gerentes			
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe			
Empleados contables, administrativos y otros empleados ofici			
Comerciales, vendedores y similares			
Resto de personal cualificado		0,62	
Ocupaciones elementales			
Total empleo medio		0,62	

Categoría	Ejercicio 2017	Total	Discapacidad >= 33%
Directores generales y presidentes ejecutivos			
Resto de directores y gerentes			
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe			
Empleados contables, administrativos y otros empleados ofici			
Comerciales, vendedores y similares			
Resto de personal cualificado		0,62	
Ocupaciones elementales			
Total empleo medio		0,62	

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.

11 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2018	Número días 2017
Periodo medio de pago a proveedores	30	30

41517565N

ANTONI

BUSQUETS (R:

Q0700393B)

Firmado digitalmente
por 41517565N

ANTONI BUSQUETS (R:
Q0700393B)

Fecha: 2019.05.29

15:56:26 +02'00'